Municipalidad de independencia

NOMBRA EN CALIDAD DE REEMPLAZO, A DOCENTE **PAMELA ANGELINE VARAS ESPINOZA**

Independencia, 01 OCT 2018

DECRETO ALCALDICIO Nº 1481 /2018

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo Nº25 y siguientes de la Ley Nº19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación; la ley Nº20.501 "calidad y equidad de la Educación; y las facultades que me confieren la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

1. La licencia médica de Wilma Rojas Contreras.
2. La necesidad de dar continuidad del Reemplazo
3. La Orden de trabajo Nº589 de 24 de Septiembre de 2018 de la Jefa del Departamento de Administración de Educación Municipal.

D E C R E T O:

1. - **DISPONGASE** la contratación en calidad de **REEMPLAZO**, de docente que se indica:

Nombre del Empleador	MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA, DEPARTAMENTO DE EDUCACION
Nombre	**PAMELA ANGELINE VARAS ESPINOZA**
Cédula de Identidad	[redacted]
Fecha de Inicio	30 de Agosto de 2018
Fecha de Término	19 de Septiembre de 2018
Tipo de funciones	**DOCENTE DE BASICA - TECNOLOGIA**
Número de Horas	40 horas (30 Subv.Normal – 10 SEP – 0 PIE)
Nivel o modalidad	ENSEÑANZA BASICA
Calidad de la designación	REEMPLAZO
Establecimiento	**LICEO SAN FRANCISCO DE QUITO**
Item	215.21.02.000.000.000 "Personal a Contrata".

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y TRANSCRIBASE a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho, **ARCHIVESE**.

MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

GONZALO DURAN BARONTI
A L C A L D E
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

CCF/SDB/MSV/mjv.

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República - Alcaldía - Secretaría Municipal – Jurídico – Control – Dideco – Daem – Establecimiento – Interesado (a) – Oficina de Partes